



POBLACIÓN ÉTNICA

DE BOGOTÁ

PUEBLO RROM O GITANO :
KUMPANIA DE BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
GOBIERNO





CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor de Bogotá

LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO
Secretario de Gobierno

CAMILO ACERO AZUERO
Subsecretario para la Gobernabilidad y
Garantía de Derechos

IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Subdirectora de Asuntos Étnicos

Textos e investigación
ANA DALILA GÓMEZ BAOS
Consejera Pueblo Rrom

Preparación editorial, diseño y producción
Oficina Asesora de Comunicaciones

PAOLA ANDREA CHACÓN
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Fotografías
Fuente PRORROM

Rafael Ricardo Arévalo Rodríguez
Diseño y Diagramación

Pablo Camilo Cruz Baquero
Edición y corrección de estilo

Bogotá, D.C., 2020.

Contenido

PRÓLOGO	4
INTRODUCCIÓN	5
CONOCER, CONOCERNOS Y DARNOS A CONOCER	
DE DÓNDE VENIMOS LOS RROM O GITANOS	8
CUÁNTOS SOMOS Y EN DÓNDE ESTAMOS	8
ELEMENTOS DE IDENTIDAD QUE NOS DIFERENCIAN DE OTRAS COMUNIDADES	10
CUÁL ES NUESTRO MARCO DE DERECHOS	13
DESAFÍOS DE LA KUMPANIA DE BOGOTÁ	14
• Fortalecimiento de la Kriss Rromani	
• Recuperación del idioma rromanés	
• Promoción de la economía e ingresos familiares	
• Inclusión y sostenibilidad educativa de los miembros de la kumpania	
• La participación del pueblo Rrom	
• El empoderamiento de las mujeres y jóvenes	
• Lucha contra la discriminación	
BIBLIOGRAFÍA	17

PRÓLOGO

Avanzar hacia la igualdad es reconocer. Avanzar hacia la igualdad implica reconocer el aporte histórico, cultural y social de todos los pueblos étnicos que habitan Bogotá. Es con esta convicción profunda que este gobierno distrital está avanzando hacia la construcción de una ciudad libre de toda discriminación, en la que no solamente se respeta sino que se exalta y valora la diversidad que nos enriquece como personas y como colectivo.

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá, un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI” tiene la meta, entre otras, de combatir la segregación y marginación de las poblaciones étnicas.

En este orden de ideas y por primera vez en la historia de la ciudad, la Alcaldía Mayor concertó Planes de Acciones Afirmativas con los grupos Rrom, Raizal, Indígena y, después de diez años, con la población afro de Bogotá.

Con esta colección de cuatro cartillas la Secretaría de Gobierno contribuye a divulgar conocimiento sobre el origen, la cosmovisión, el patrimonio intangible

y la lucha de las comunidades étnicas de Bogotá por mantener sus usos y costumbres en el contexto urbano y rural nuestra ciudad capital a través del tiempo. Todos los ciudadanos de Bogotá tenemos la responsabilidad de aportar a la construcción del nuevo contrato social y ambiental y de honrarlo, a diario. Para eso necesitamos conocernos, conocer nuestras historias y nuestras luchas, como primer paso para construir relaciones de confianza y de empatía. Conocer nuestra diversidad y reconocernos como iguales y hermanos para aprender a convivir y construir juntos en la ciudad que hemos escogido como nuestro hogar.

Agradecemos profundamente a los líderes y lideresas de las diferentes comunidades por compartir sus historias y experiencias, pues estas constituyen un aporte fundamental al reconocimiento de nuestra diversidad cultural y contribuyen al fortalecimiento de una ciudad orgullosamente diversa y comprometida con la inclusión de todos.



Luis Ernesto Gómez Londoño
Secretario Distrital de Gobierno

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Mayor de Bogotá, desde el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá, un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI”, tiene como propósito reducir las condiciones sociales, económicas y culturales que están en la base de la segregación económica, social, espacial y cultural de toda la ciudadanía bogotana. Para ello, ha incorporado un enfoque poblacional que oriente el accionar de todas las entidades distritales con el fin de brindar atención efectiva a las comunidades de los pueblos étnicos que residen en la capital.

En este sentido, el Plan Distrital de Desarrollo contempla un programa de acciones integrales afirmativas para los pueblos y comunidades Afrocolombianas, Indígenas, Palenqueras, Raizal y Rrom, que busca disminuir la exclusión, la segregación y la marginación de estos pueblos tradicionalmente vulnerados mediante tareas concretas que fortalecen el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de sus derechos. De ahí se adoptó el *primer Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito (2017)*, que representa un paso histórico para

el pueblo Rrom de la kumpania de Bogotá en la consecución de una igualdad real y efectiva que redunde en su bienestar integral.

La Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Subdirección de Asuntos Étnicos apoya la ejecución de este Plan Integral garantizando los derechos individuales y colectivos, así como la protección de las costumbres, tradiciones y cultura del pueblo gitano. En esta medida, la presente cartilla constituye un instrumento para visibilizar al pueblo Rrom y dar cuenta de su bagaje cultural a través de aspectos como su origen, ubicación, elementos identitarios que los diferencian de la sociedad mayor y de otros pueblos, además de hacer un balance del marco de derechos que los gitanos han venido conquistando y los desafíos que enfrentan para mejorar sus condiciones de vida.

Por último, es fundamental hacer un reconocimiento a los líderes y lideresas del pueblo gitano de Bogotá por los crecientes esfuerzos que han hecho para reivindicar sus derechos y sostener su cultura. Los alentamos a ellos y a los capitalinos a continuar fortaleciendo su lucha por reconocer la diversidad y erradicar la discriminación en una Bogotá, un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI.

**“CONOCER,
CONOCERNOS
Y DARNOS A
CONOCER”**





GOTA

¿DE DÓNDE VENIMOS LOS RROM O GITANOS?

El pueblo Rrom o gitano proviene del Norte de la India, su nombre Rrom significa gente inteligente y su denominación como gitano surge de la idea de su procedencia de Egipto. Los llamaron egipcianos, luego egipcianos y finalmente gitanos.

La población gitana salió del norte de la India hace alrededor de 1.500 años, pasó por Persia, Armenia y llegó a los Balcanes medio siglo después, desde donde se expandió por toda Europa, en territorios que hoy corresponden a las regiones de Europa Central, España y Portugal.

De acuerdo con la tradición oral de sus ancestros, los gitanos llegaron a América durante el tercer viaje de Cristóbal Colón y la colonización española. Al territorio colombiano llegaron desde el Océano Atlántico, por la Guajira y a través de Puerto Cabello -Venezuela-.

¿CUÁNTOS SOMOS Y EN DÓNDE ESTAMOS?

En Colombia, de acuerdo con el Censo General de 2005, se autorreconocieron como gitanos 4.858 personas, lo que representa el 0,01% de la población nacional. Buena parte de la comunidad Rrom reside en las cabeceras municipales, debido a su tradición de peregrinar de ciudad en ciudad y asentarse en forma de kumpaño o comunidades. Los Rrom se ubican principalmente en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Norte de Santander, Santander, Nariño y Bogotá. En el Distrito Capital se cuentan 701 personas autorreconocidas como gitanas y que hacen parte de la kumpania de Bogotá. Las principales localidades donde se ubican los Rrom son Puente Aranda, Kennedy y en menor proporción Engativá, Barrios Unidos y Ciudad Bolívar (DANE, 2018).

En Bogotá, los Rrom llegaron inicialmente al barrio Puente Aranda de la localidad que lleva el mismo nombre, y otros como es el 20 de Julio de la localidad de San Cristóbal. Se establecieron en estos lugares por las oportunidades de generación de ingresos y trabajo independiente que ahí encontraron: empleos en talleres de mecánica automotriz, trabajo en metales como el cobre, el acero y aluminio, entre otros.





ELEMENTOS DE IDENTIDAD QUE NOS DIFERENCIAN DE OTROS PUEBLOS Y COMUNIDADES

Somos un pueblo con fronteras étnicas que se establecen desde los fundamentos consolidados del ser gitano. Tenemos una lengua propia llamada Shib Rromaní, que se habla cotidianamente, es ágrafa y se transmite de generación en generación a través de la tradición oral. El Rromaní o rromanés es patrimonio lingüístico reconocido por la Ley 1381 de 2010 o Ley de Lenguas Nativas de Colombia, y es la lengua oficial para los gitanos, junto con el castellano.

Tenemos una justicia propia, llamada Kriss Rromaní que es el derecho propio de nuestro pueblo y cuya práctica permite la solución a los problemas en la kumpania (comunidad), hace posible la reivindicación de derechos y busca la armonía. Hay que tener en cuenta que para los gitanos, a diferencia de otras sociedades, el conflicto revitaliza la cultura porque obliga a la reproducción de sus elementos identitarios.

10

Una de las características del pueblo Rrom es su nomadismo estructural que lo ha llevado a contemplar otras posibilidades de movimiento en el planeta. Esta

concepción del movimiento hace parte de la posición que los gitanos que tienen ante la vida, y es un elemento espiritual que contribuye al incremento de la creatividad y de la supervivencia y pervivencia de su cultura en el tiempo. Para el pueblo Rrom las ideas del aquí y el ahora son principios conceptuales importantes pues remiten a la noción de una vivencia de un tiempo presente continuo y de un espacio que se reivindica sin fronteras delineadas por el hombre.

Aunque el pueblo Rrom sigue siendo en su mayoría nómada, hoy practica un neonomadismo que supone nuevas formas de itinerancia menos frecuentes y más cortas en el tiempo.

Otros principios fundamentales para los gitanos, que se reflejan en el “bienser” y el bienestar del pueblo, son la colectividad, comunitariedad, apoyo mutuo, honra, paz, felicidad, libertad y un respeto por la naturaleza que implica tomar de ésta los recursos útiles de manera que se tiene lo que se necesita sin acabar con el medio ambiente.

En el pueblo Rrom existen roles de mujeres y hombres como también del grupo etario al que se pertenece. Los gitanos somos un pueblo patrilineal pues los hombres son quienes otorgan la etnicidad a los



miembros del pueblo. Es decir, se es gitano por derecho de nacimiento transmitido por línea paterna, y además porque se vive en kumpania o comunidad y se mantiene la práctica de los usos y costumbres.

El pueblo Rrom es además un pueblo patriarcal en el que el padre es la cabeza de la familia o el Sero Rrom. Toma las decisiones y hace parte del Consejo de Mayores en la Kris. Él posee la edad, el respeto, el reconocimiento y sabiduría de la cultura necesarios para asumir como autoridad tradicional en la Kris.

Las mujeres son las generadoras de la cultura y responsables del honor y orgullo de la familia. De acuerdo con su edad son pedidas en matrimonio y están enfocadas en la preservación de la cultura y la transmisión de saberes en conjunto con los mayores.

11

La unidad básica de la economía gitana es la vortechía, fundada en alianzas a las que recurre la kumpania -ya sean personales o del colectivo, entre kumpaño (plural de kumpania o comunidad), entre familias de una misma vitsa (clan) o entre diferentes vitsi (clanes)-, para la adquisición de ingresos familiares. Se trata de un acuerdo entre las partes para lograr la misma proporción de ganancias en un negocio o una actividad económica, siendo los

oficios tradicionales de los gitanos la venta informal de calzado, la mecánica automotriz, las artesanías de cobre, la lectura de la mano y la confección de ropa tradicional, entre otros.

Un momento fundamental en el reconocimiento cultural del pueblo Rrom fue el Primer Congreso Mundial del Pueblo Rrom celebrado el 8 de abril de 1971 en Londres, fecha que se adoptó como el “Día Internacional Rrom o Gitano”, y en la que se manifestó la unidad del pueblo Rrom y se estableció como himno y patrimonio cultural del pueblo gitano la melodía tradicional Gelem, Gelem, de Jarko Jovanovic y Jan Cibula, inspirada en el recuerdo de las víctimas de los campos de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

En este mismo Congreso se propuso la bandera del pueblo gitano que consta de dos franjas horizontales iguales. La franja superior, de color azul, simboliza al padre y de acuerdo con mitos, cuentos y leyendas, representa el cielo; mientras la franja inferior, de color verde, representa a la madre tierra y a todos los caminos recorridos por el pueblo Rrom en todo el planeta. La bandera lleva en el centro una rueda roja que significa el movimiento, la dinamicidad y el nomadismo del mundo gitano.



¿CUÁL ES NUESTRO MARCO DE DERECHOS?

La Constitución del 1886 no daba cabida a la reivindicación de los derechos de todos los pueblos que habitan en nuestro país. La Constitución de 1991 hizo posible una primera apertura al reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos, tal y como establece su artículo 7° al señalar que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. Para el pueblo Rrom, como parte integrante de esta diversidad, la nueva Carta Política constituyó un primer paso hacia el ejercicio efectivo de sus derechos.

En este sentido, para el pueblo gitano, merece igual importancia el artículo 13 de la Constitución en el que se determina que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición

económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o malos tratos que contra ellas se cometan”.

Todo lo anterior está consagrado en el artículo primero de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que plantea que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, esos de los que toda mujer y hombre pueden gozar, comportándose de manera fraternal los unos con los otros, independientemente del lugar del mundo en el que vivan o hayan nacido”.

Asimismo, el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales de 1989 (ratificado en Colombia a través de la Ley 21 de 1991), estableció que los gobiernos son responsables de “proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad”, determinando que para hacer parte de un grupo étnico se requiere contar con elementos como: descender de un pueblo tribal; conservar sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas; mantener una conciencia de identidad tribal como un criterio fundamental de pertenencia.

A partir de estas disposiciones internacionales y de la Constitución Política de 1991, se ha desarrollado un

marco de derechos que cobija al pueblo Rrom en Colombia, definido por:

- La Ley 1381 de 2010 “por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política, y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991” y “se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes”.

- El Decreto 2957 de 2010 “Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano”.

- El Decreto 4634 de 2011 “Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano”.

- El Decreto 582 de 2011 “Por el cual se adopta la Política Pública Distrital para el grupo étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Una disposición fundamental, primero, porque fomenta la promoción de los derechos del pueblo Rrom desde el enfoque diferencial, siendo Bogotá la única de todas las capitales del país que cuenta con una política pública dirigida al pueblo Rrom.

- El Decreto 505 de 2017 “Por medio del cual se adopta el Plan integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos del Pueblo Étnico Rrom o Gitano residente en Bogotá, D.C.”. A través del cual se busca materializar las estrategias y mecanismos que permitirán una inclusión efectiva del pueblo Rrom y la garantía de sus derechos.

- Otras circulares que dan relevancia a la existencia del pueblo Rrom con usos y costumbres diferentes a la sociedad mayoritaria y otros pueblos, remitidas a las entidades territoriales, específicamente a municipios donde residen comunidades gitanas.

¿CUÁLES SON DESAFÍOS DE LA KUMPANIA DE BOGOTÁ EN 2020 ?

Fortalecimiento de la Kriss Rromani. Para los gitanos es necesario determinar y evaluar la situación actual de la jurisdicción especial para administrar su justicia propia. La Kriss viene sufriendo transformaciones internas y externas debido a los cambios intergeneracionales. Hay rupturas entre los mayores y los jóvenes debido a las nuevas dinámicas de relacionamiento como las



redes sociales, la tecnología y los vínculos interpersonales que llevan a alejarse de lo que implica la colectividad gitana.

Frente a la relación con el Estado y la importancia de avanzar en la exigencia de derechos, el pueblo Rrom debe fortalecer el conocimiento de la normatividad que los protege y buscar una armonía entre el derecho ordinario y el derecho propio que permita desarrollar protocolos de entendimiento para administrar justicia entre ambos órdenes normativos.

Recuperación del idioma rromanés.

El rromanés, aunque también es lengua oficial para el pueblo Rrom se enfrenta a las presiones del castellano como idioma dominante. De ahí que debe gozar de protección y promoción para sus hablantes a través de la música, el canto, la poesía y los cuentos, con el fin de transmitirlo de generación en generación. Además de adelantar programas de educación intercultural que busquen la conservación del rromanés como un idioma que muestra de la diversidad de la capital del país.

Promoción de la economía e ingresos familiares.

La economía tradicional del pueblo Rrom se ha visto afectada por el asentamiento de los gitanos en las ciudades, debido a fenómenos como el desplazamiento causado por el conflicto armado interno, la búsqueda de

ingresos a través del comercio informal y el debilitamiento del sector campesino consumidor de productos propios de oficios realizados tradicionalmente por el pueblo Rrom: venta de animales, herrería, arreglo de pailas de manufactura para fabricar la panela.

Para enfrentar esta problemática es indispensable contar con acciones afirmativas enfocadas en la promoción del emprendimiento por medio de proyectos productivos y la creación de fami y microempresas que permitan ofrecer servicios y productos con mano de obra gitana, aportando a la empleabilidad de sus miembros.

Inclusión y sostenibilidad educativa de los miembros de la kumpania.

El acceso y permanencia del pueblo Rrom en la educación debe darse en igual proporción que los otros grupos étnicos. Para esto, se requiere de modelos y currículos que tengan en cuenta el zakono o cultura Rrom y de la vida en comunidad, los usos y costumbres gitanas, así como las políticas de Estado, la historia y el sistema educativo dominante. Todos estos elementos deben ser apropiados en los primeros niveles de enseñanza para que permitan un aprendizaje intercultural, sin perder la identidad del pueblo Rrom.

La participación del pueblo Rrom. Es importante la promoción de espacios de participación que permitan la inclusión, la justicia social y cultural como acción afirmativa para el pueblo Rrom. De ahí, que sea fundamental la vinculación de las autoridades y organizaciones del pueblo Rrom en los procesos de planeación sectorial y territorial orientados a la atención e inversión en materia cultural, para el fortalecimiento y defensa de la integridad étnica Rrom y del mejoramiento de sus condiciones de vida. Es necesario cualificar a sus líderes de manera que puedan incidir en las decisiones que se toman en el Estado con el fin de garantizar sus derechos.

El empoderamiento de las mujeres y jóvenes. La implementación de programas y proyectos que refuercen los conocimientos de las mujeres y los jóvenes en derechos culturales resulta clave como herramienta para su interacción con las instancias gubernamentales y otros espacios de participación. El propósito debe ser dotar a este sector del pueblo Rrom de instrumentos útiles para fortalecer su reconocimiento personal, su autonomía y su capacidad de relacionarse con su contexto social y mejorar su situación.

Lucha contra la discriminación. En la ciudad existen imaginarios y percepciones negativas sobre este pueblo, en particular sobre las mujeres, por su forma de vestir y su práctica de la quiromancia y la cartomancia que han llevado a manifestaciones de discriminación en el Distrito Capital. Para atacar toda forma de exclusión del pueblo Rrom es preciso trabajar por la visibilización económica, cultural, simbólica y política de las personas gitanas en la Ciudad, mediante estrategias que fomenten el respeto por los grupos étnicos y por sus expresiones de identidad, como es el caso de la campaña RacisNo que adelanta la Secretaría Distrital de Gobierno para luchar contra todo tipo de discriminación debido a diferencias raciales y culturales.



COMPROMISO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 66 DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"

Los pueblos, las comunidades étnicas y la Administración Distrital como resultado del proceso de participación y concertación en el Distrito Capital ratificamos el compromiso conjunto para salvaguardar los derechos y garantizar la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y el pueblo gitano en Bogotá.

Se firma el 29 de octubre de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C.

LUIS ERNESTO GÓMEZ
SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO

IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE ASUNTOS ÉTNICOS

REPRESENTANTES PUEBLOS INDÍGENAS

REPRESENTANTE PUEBLO GITANO

REPRESENTANTES COMUNIDAD PALENQUERA

REPRESENTANTES COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS

REPRESENTANTES COMUNIDAD RAIZAL



SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOGOTÁ

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá (2017). *Plan de Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas residentes en Bogotá, D. C. Documento Inédito.*

DANE (2018). *Resultados del censo nacional de población y vivienda 2018*

Gómez Baos, A. D. (2009). *Lineamientos de política pública nacional de reconocimiento de la diversidad étnica, garantía, protección y restablecimiento de los derechos culturales del pueblo Rrom gitano de Colombia - Proyecto: Kon Sam*

ame le Rrom - Quienes somos nosotros los gitanos. Ministerio de Cultura.

Gómez Baos, A. D. (2013). *Plan etnoeducativo desde la perspectiva del pueblo Rrom en relación con su cosmovisión: elementos para la reflexión y aplicación. Ministerio de Educación Nacional. Inédito.*

Proceso Organizativo del Pueblo Rom (Gitano) de Colombia-PROROM. (2005). *Tras el rastro de Melquíades: memoria y resistencia de los rom de Colombia. Editor Juan Carlos Gamboa Martínez. Bogotá: Número 4 de Colección O lasho drom.*



www.gobiernobogota.gov.co

